

aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 2 de noviembre de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao (Vizcaya), 9 de noviembre de 2004.—El Administrador Único de «Corinur Corporación Inmobiliaria Urbana, S. L.», Sociedad unipersonal, y de «S.G.A., Sociedad General de Arrendamientos, S. L.», Sociedad unipersonal, don Ulpiano González Ortigosa.—50.882.

1.ª 11-11-2004

CRC CORPORACIÓ SANITÀRIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 28 de octubre de 2004 acordó aumentar el capital social de esta sociedad en la suma de 201.335 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.350 nuevas acciones nominativas de la serie 1.ª de la clase A (n.º 20.925 al 23.644, ambos inclusive), de valor nominal 60,10 euros cada una de ellas, que se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción. Las acciones emitidas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las ya en circulación desde el momento de su suscripción y desembolso.

Se otorga un plazo de hasta el próximo 15 de diciembre de 2004 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferente y proporcional adquisición, según determina el artículo 158.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En este sentido se determina que corresponderá 1 euro de valor nominal de las acciones nuevas por cada 3,5594 euros de las ya emitidas con anterioridad a esta fecha.

Una vez concluido dicho plazo, el Consejo de Administración quedará facultado expresamente para proceder a las adjudicaciones de las acciones suscritas por los accionistas, incluyendo los excedentes de proporcionalidad y las no suscritas que podrá adjudicar a los accionistas que así lo hubiesen solicitado, y para dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales, fijando el aumento de capital en la cifra realmente suscrita y desembolsada por los accionistas, en el caso de falta de suscripción total.

Barcelona, 3 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Sanpons Salgado.—50.215.

DAU ARQUITECTOS ASOCIADOS, S. L.

(Sociedad a escindir parcialmente)

INVEDEMA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de la entidad mercantil «Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada» celebrada el 27 de septiembre de 2004 en el domicilio social de la entidad Avenida San Francisco Javier, 22 planta 1 módulo 4,5 aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Invedema, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión (según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas) a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Dichos documentos se encuentran en el domicilio social de la sociedad. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 27 de septiembre de 2004.—Los Administradores solidarios de «Dau Arquitectos Asociados, Sociedad Limitada»; don Miguel Ángel Melgar Lailla y doña María Luisa Álvarez Quintana.—49.818.

y 3.ª 11-11-2004

DAURADA PRIVATE, S. L.

Convocatoria de Junta General

Mediante la presente convoco la Junta General de la Sociedad Daurada Private, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 2 de diciembre a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las diez horas del día siguiente y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta del Administrador para llevar a disolución y liquidación la Sociedad.

Segundo.—En su caso, cese del Administrador y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Habilitación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Asimismo, le informamos del derecho que asiste a los socios de solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, según la legislación vigente.

En Sitges, 28 de octubre de 2004.—El Administrador, Francisco Javier Rosell Soler.—50.239.

DECORACIÓN DISDAMER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Anuncio de liquidación y disolución

Por acuerdo unánime de la Junta General Universal de accionistas, celebrada el día 20 de octubre de 2004, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	27.992,40
Tesorería	12,15
Total Activo	28.004,55
Pasivo:	
Fondos propios	-18.990,17
Cuentas con socios	46.994,72
Total pasivo	28.004,55

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranda de Duero, 5 de noviembre de 2004.—El Liquidador, José Marañón Parrondo.—50.817.

DOLE FOOD ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

DOLE COMERCIALIZACIÓN, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Dole Food España, Sociedad Anónima, y Dole Comercialización, Sociedad Anónima, celebradas en Madrid, el día 22 de septiembre de 2004, han aprobado, en los términos del Proyecto de Fusión formulado y suscrito por los administradores de las Compañías el 24 de julio de 2004 y el 13 de septiembre de 2004, la Fusión por absorción de Dole Comercialización, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbida), en Dole Food España, Sociedad Anónima Unipersonal (absorbente) con extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones. Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, y a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de octubre de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de Dole Food España, S. A., y Dole Comercialización, S. A., ambas unipersonales, Luis Delgado de Molina Hernández.—50.009.

y 3.ª 11-11-2004

DRAMA, S. A. Unipersonal

En fecha de 21 de octubre de 2004, el Accionista único, ha decidido, dejar sin efecto las decisiones de disolución de la Sociedad, cese de su Administrador único y nombramiento de Liquidador adoptadas el 16 de diciembre de 2003, y reactivar la Sociedad, dejando expresa constancia de que ha desaparecido la causa de disolución, no ha comenzado el pago de la cuota de liquidación y el patrimonio contable de la Sociedad no es inferior al capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reactivación, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

La Garriga, 21 de octubre de 2004.—Administrador único, Luis Comas Casas.—50.216.

EC HARRIS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GABINETE TÉCNICO DE INGENIERÍA CIVIL Y EDIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «EC Harris España, Sociedad Limitada» y «Gabinete Técnico de Ingeniería Civil y Edificación, Sociedad Anónima», aprobaron el 28 de octubre de 2004, la fusión por absorción de esta última por parte de

la primera. Dicha fusión se aprobó con aprobación del proyecto de fusión redactado, suscrito y depositado debidamente en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la citada Ley se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de la fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados en el artículo 243 de la citada Ley.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—Por EC Harris España, Sociedad Limitada, el Secretario no Consejero, Juan Carlos de las Heras García.—Por Gabinete Técnico de Ingeniería Civil y Edificación, Sociedad Anónima, el Secretario no Consejero, Juan Carlos de las Heras García.—50.136. 2.ª 11-11-2004

EDICIONES RUEDA J. M., S. A. (Sociedad absorbente)

STAIID STAFF RESEARCH, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«Ediciones Rueda J. M., Sociedad Anónima», y «Staid Staff Research, Sociedad Limitada», acordaron el día 4 de noviembre de 2004 la fusión de ambas mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, formulado con fecha 31 de agosto de 2004. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Administrador solidario de «Ediciones Rueda J. M., S. A.», D. Manuel Rueda Rodríguez, y el Administrador solidario de «Staid Staff Research, S. L.», D. José Rueda Rodríguez.—50.507. 2.ª 11-11-2004

ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DE GALICIA Y ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el Accionista único de la Sociedad en Acta de Consignación de Decisiones de fecha 18 de octubre de 2004, acordó reactivar la Sociedad al haber desaparecido la causa que motivó el acuerdo de disolución de la misma, así como el cambio de denominación de la Entidad, pasándose a denominar esta «Entidad para la Calidad de la Construcción de Asturias, S.A.» (Sociedad unipersonal).

Oviedo, 25 de octubre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración. Francisco Javier Montero Escrigas.—50.890.

EUPHON ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SONO TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se

hace público que en las actas de decisiones de socio único de fecha 21 de octubre de 2004, de las sociedades unipersonales «Euphon España, Sociedad Limitada», y «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Anónima», se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Anónima», por «Euphon España, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 1 de octubre de 2004.

En las actas de decisiones de socio único de las Sociedades participantes en la fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2004.

Dado que la Sociedad absorbente «Euphon España, Sociedad Limitada», tiene la totalidad de las participaciones sociales de la absorbida «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Anónima», no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de las Sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2004.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Asimismo, por decisión del Socio único de la Sociedad absorbente, tomada el mismo día, se ha adoptado como denominación social de la misma la denominación de la Sociedad Absorbida, por lo que la Sociedad absorbente en los sucesivos pasará a denominarse «Sono Tecnología Audiovisual, Sociedad Limitada».

Barcelona, 4 de noviembre de 2004.—Los Administradores de Euphon España, S. L., y Sono Tecnología Audiovisual, S. A., D. Paolo Pavone.—50.218.

2.ª 11-11-2004

EXIMP, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de octubre del 2004 ha acordado reducir el capital social en 26,87 euros, mediante la minoración del valor nominal de las acciones con motivo de su redenominación a euros, volverlo a reducir en 996.476,03 euros mediante la amortización de acciones al objeto de compensar pérdidas y reducirlo nuevamente en 172.697,35 euros mediante la amortización de acciones al objeto de devolver aportaciones.

Tras estas reducciones el capital queda establecido en 165.046,62 euros.

Olot, 25 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Capdevila Bassols.—50.221.

EXPLIA, S. A.

Por decisión del Administrador Único se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el día 29 de noviembre de 2004 a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y consiguiente modificación de la totalidad de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del ejercicio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y pedir la entrega o el envío gratuito, a partir de la publicación de la presente convocatoria, del texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales, y del informe del Administrador con la justificación de las mismas. Dicha documentación también podrá ser examinada en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, 14 de octubre de 2004.—D. J. Alejandro Krier Euwens, Administrador Único.—50.761.

EXPLORACIONES TURISTIQUEZ CYPSELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre de 2004, en primera Convocatoria, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social situado en Pals, calle Rodors, número 7, y en segunda Convocatoria, el día 7 de Diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Aprobación del Acta de reunión, o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Pals, 28 de octubre de 2004.—Don Marcelino Renart i Frigola, Administrador Solidario.—50.229.

FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas de la entidad

Por resolución del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 29 de noviembre de 2004, a las doce horas, en el domicilio social carretera de Villaverde a Vallecas kilómetro 3,5 Centro de Transportes de Madrid hotel Diana Plus de esta población.

La Junta General Ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta teniendo los accionistas derecho a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

Madrid, 5 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Martín Gallardo Zamora.—50.841.